



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *14 de noviembre* de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 4 por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 10 al 20 de noviembre del corriente año, al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 21 de la Capital Federal, doctor Carlos María Bossi, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. HAZARENO